

APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 473

CALBUCO, 31 DIC 2013

VISTOS:

- Resolución Exenta n° J 1608 del 7/05/2013 que aprueba convenio Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmologica-UAPO, suscrito entre el SS del Reloncaví y la Municipalidad de Calbuco.
- D.F.L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10, N° 7 letra f) del reglamento de compras publicas.
- Decreto Exento n° 62 del 09/01/2013 que aprueba convenio de fecha 2 de enero entre la Srta Karina Almonacid Almonacid y el Alcalde de la comuna (s) Sr. Leonel Villarroel Villarroel..
- Teniendo presente que la Srta Angela Karina Almonacid realizó en conformidad las labores solicitadas, se considera a razón de la confianza, experiencia y seguridad contratar sus servicios para realizar las labores de Tens en la Unidad de Atención Primaria oftalmológica-UAPO.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor ANGELA KARINA ALMONACID ALMONACID RUT 13.168.206-9 para desarrollar labores de TENS del Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmologica-UAPO , según Resolución Exenta n° J 1608 del 07/05/13 del Ss del Reloncaví, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por el valor total de \$.3.898.437 impto incluido, cancelándose el monto mensual de \$324.870 por 33 horas semanales.

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2014, Programa de Resolutividad en atención primaria de salud Unidad de atención primaria oftalmologica-UAPO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
ALCALDE DE CALBUCO (S)

LW/KVV/ERA/PVB/HSN/cul
DITRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

Rut : 65.321.890-7
 Dirección : Galvarino Riveros N°10
 Teléfono : 56-33-462100
 Fax : 56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 31-12-2013 10:10:00
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 3507-1386-SE13

SEÑOR (ES) :	ANGELA KARINA ALMONACID ALMONACID			A Sr (a) :	ANGELA KARINA ALMONACID ALMONACID
DIRECCIÓN :	CRUCE OYARZUN S/N	Calbuco	Región de los Lagos	FONO :	56-65-328897
RUT :	13.168.206-9			FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	honorarios tens uapo				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Galvarino Riveros N°10	Calbuco	Región de los Lagos		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :	Despachar según programa adjuntado				
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones				
CONTACTO OC :	CLAUDIA URIBE LONCON	56-33-462100	adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad no definida	honorarios TENS x 12 meses x 33 horas		3.508.593,00	0,00	0,00	3.508.593

Neto	\$	3.508.593
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.508.593
10% IMP.	\$	389.844
Total	\$	3.898.437

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

HONORARIOS DESDE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 TENS UAPO
 DECRETO ALCALDICIO N° 473 .

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Especificaciones

Revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>